BOLETIN INSTITUCIONAL

Tribunal Superior de Cuentas

Año VIII, número 79, Febrero 2013

www.tsc.gob.hn

TSC VENTILA CON AMHON VARIOS TEMAS EN COMÚN

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y la Magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta se reunieron con el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON),Carlos Bendeck y los ejecutivos con varios objetivos entre ellos recordarles a los dirigentes municipales sobre los deberes de los servidores de las alcaldías y ventilar el programa anual de la capacitación de los empleados y funcionarios municipales que el TSC con recursos proporcionados por la AMHON realiza.

página 2

COMISIÓN EVALUADORA ENTREGA AL TSC COPIA SOBRE FISCALÍA

página 3

SOCIEDAD CIVIL DE SABÁ CONOCE AUDITORÍA

página 3

CENTENARES DE EMPLEADOS PÚBLICOS PRESENTAN DECLARACIÓN DE INGRESOS

página 4

TSC CONTRATARÁ 150 AUDITORES EN EL 2013

página 6

TÉCNICOS DEL TSC AUDITAN MANEJO DE RESIDUOS MÉDICOS PELIGROSOS

página 6

TSC VENTILA CON AMHON VARIOS TEMAS EN COMÚN

Los ejecutivos de la AMHON, presididos por Carlos Bendeck conocieron diversos aspectos del programa conjunto de capacitación municipal y de algunos problemas que surgen en las auditorías en algunas corporaciones municipales del país, al reunirse con el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y la magistrada Daysi de Anchecta.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y la magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta se reunieron con el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON),Carlos Bendeck y los ejecutivos de esa entidad, el miércoles 13 del presente mes, con el fin de ventilar varios asuntos de interés común.

Los magistrados les recordaron a los dirigentes municipales sobre los deberes de los servidores de las alcaldías sobre el cumplimiento obligatorio de presentar periódicamente sus declaraciones de ingresos, activos y pasivos, la rendición de cuentas y de las personas que deben presentar anualmente su declaración jurada.

Además, se ventiló el programa anual de la capacitación de los empleados y funcionarios municipales que el TSC con recursos proporcionados por la AMHON, los positivos resultados que se han obtenido en la adecuada gestión de las municipalidades y del problema que surgen cuando los alcaldes municipales no asisten a los seminarios, como se registró el año 2012, que la mayoría de ellos no concurrieron a las invitaciones giradas y de las consecuencias negativas que se presentan cuando los mismos desconocen sobre las leyes y normas vigentes.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza comentó que los dos últimos seminarios del año pasado que se programó realizar en La Ceiba y en Olancho, se suspendieron en vista de la cercanía de las elecciones internas de los partidos legalmente inscritos, efectuadas en noviembre anterior.

El alto funcionario dijo que el TSC procura no entregar pliegos de responsabilidad a los munícipes, por lo cual pide que realicen sus actividades administrativas con honradez, transparencia y honestidad, pues ahora que existen los auditores sociales y la denuncia ciudadana, es mejor que supervisen muy bien las obras a construirse y les recomendó a los presentes sobre los cobros obligatorios que tienen que hacer cada corporación sobre la telefonía móvil, multas, impuestos y otros, pues lo que no lo hace, aunque sea por escrito, conlleva a pliegos de responsabilidad.

El presidente de la AMHON, Carlos Bendeck se hizo acompañar de Danilo Castillo, director ejecutivo, Isaías Morán Pavón, el vicepresidente José Tejeda, Víctor M. Flores, Roberto Hernández y Minelio Ramírez. Por el TSC asistieron también Oscar Orlando Caballero, director administrativo y el director de Municipalidades, Guillermo Amado Mineros. También, en la reunión se ventiló el tema de la necesidad de capacitar a los empleados y funcionarios municipales sobre el cambio de la administración de los ediles que surjan elegidos en las elecciones generales de noviembre próximo, en vista de que en los años anteriores se han registrado problemas protocolarios y de orden legal.

Mejía Espinoza les pidió a los ejecutivos de la AMHON que cualquier abuso o anormalidad que cometan los auditores del TSC en el desempeño de sus actividades auditoras le sean comunicadas de inmediato a su oficina o a la Dirección de Municipalidades y que los alcaldes no escondan ningún tipo de información y que sean lo más transparente en los requerimientos de las comisiones auditoras.
Por su lado, Carlos Bendeck se comprometió con el presidente del ente contralor a enviarle una serie de observaciones y propuestas para su discusión de los temas que desean recibir los alcaldes en el programa de capacitación de este año.

COMISIÓN EVALUADORA ENTREGA AL TSC COPIA SOBRE FISCALÍA

Los miembros de la Comisión de Evaluación de la Reforma a la Seguridad Pública, Víctor Meza, Omar Casco y Matías Fúnez entregaron el lunes 11 de febrero, una copia del informe de evaluación realizado a la Policía Nacional y fiscales del Ministerio Público, al ser recibidos por el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza recibió el informe de la investigación realizada en el Ministerio Público por la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), coordinada por Víctor Meza.

Víctor Meza, coordinador de la comisión dijo que cumpliendo con lo dispuesto en uno de los artículos de la recomendación del informe de la Comisión de la Verdad, se realizó la investigación mencionada encontrando hallazgos significativos en lo que respecta a la Fiscalía Especial contra la Corrupción.
El texto del informe del Comité del Equipo Evaluador sobre el desempeño y funcionamiento de la Fiscalía Especial de Lucha Contra la Corrupción, adjunto a dicho documento fue entregado un anexo que contiene el informe sobre la investigación financiera patrimonial del ex fiscal especial de dicha entidad, dijo Meza.
El TSC determinará si existe anormalidad administrativa o de presunto delito de enriquecimiento ilícito se ha cometido, para lo cual el presidente de esa entidad, Miguel Ángel Mejía Espinoza dijo que varios auditores iniciarán en los próximos días una investigación.
Por su lado, Matías Fúnez dijo que definitivamente se tienen que realizar cambios en los lugares que indica el informe.

SOCIEDAD CIVIL DE SABÁ CONOCE AUDITORÍA

Representantes de la Sociedad Civil de Sabá, departamento de Colón y uno de los regidores municipales se reunieron, el 14 de febrero, con el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza y con el director de Municipalidades, Guillermo Amado Mineros, con el

propósito de informarse sobre el resultado final de la auditoría que se realizó en la alcaldía de esa comunidad.
Los ciudadanos H. Zelaya, Albertina Aguilar y Reynaldo Quintero de la sociedad civil y el regidor municipal Gustavo Villafranca, vinieron a la capital con la finalidad de percatarse sobre la auditoría que se le hizo a la municipalidad por parte de los auditores del TSC.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y el director de Municipalidades, Guillermo Mineros se reunieron con representantes de la sociedad civil de Sabá, con el fin de informar sobre el resultado de una auditoría a la municipalidad de esa comunidad.

Los miembros de la comisión de Sabá, Colón estaban interesados en la valoración que les hizo la alcaldía municipal a varios proyectos infraestructurales y solicitaron una copia del resultado final de la auditoría mencionado, sobre lo cual el presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza les dijo que el documento se encuentra en la página web del ente contralor y que ellos podrían tener acceso y sacar las copias que quisieran. Además, se les dio a conocer el monto de responsabilidades a que se hicieron acreedores los miembros de la corporación municipal de Sabá, Colón como producto de la auditoría realizada en esa comunidad por los técnicos del TSC.

CENTENARES DE EMPLEADOS PÚBLICOS PRESENTAN DECLARACIÓN DE INGRESOS

Más de ocho mil empleados y funcionarios públicos han cumplido con el deber de presentar sus respectivas declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos, durante el presente mes en la capital, sea por primera o segunda vez, por aumento, cancelaciones o por actualización, dijo la jefa de la Unidad de Recepción de Documentos del TSC, Enma Bertilia Ponce.

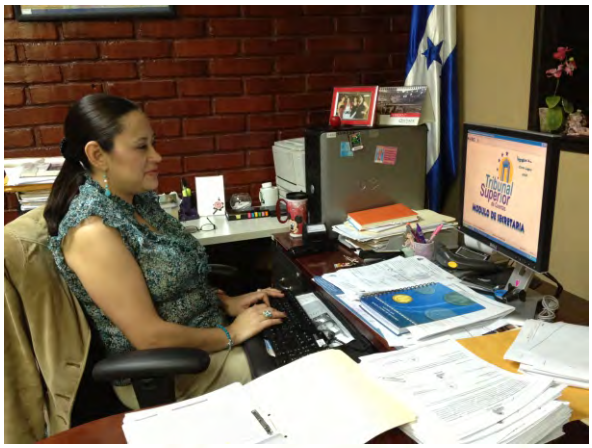

Enma Bertilia Ponce sostiene que existe mayor conciencia de los empleados y funcionarios públicos por cumplir con su deber de presentar su respectiva declaración jurada.

De acuerdo al reporte de declaraciones juradas, a nivel nacional, durante el mes de enero, se elevaron a 8,696, presentadas en la capital (7,088), en la oficina regional de San Pedro Sula (882), de La Ceiba (398) y en la de Santa Rosa de Copán 328.

Durante el presente mes, al lunes 24, solamente en la capital han presentado su declaración 8,751 personas, de las que 169 lo han hecho por primera vez, 4,288 por segunda ocasión, 371 por aumento de sueldo, 231 por cancelación del cargo y 3,692 por actualización, de acuerdo a lo informado por la entrevistada.

Los servidores públicos obligados a presentar su declaración jurada correspondiente tienen la oportunidad de hacerlo hasta el 30 de abril próximo, de lo contrario serán multados con cinco mil

lempiras, los que podrán pagar en tres cuotas mensuales, como facilidad aprobada por el pleno de magistrados el año anterior, al registrarse decenas de profesores que tuvieron que cancelar la multa por no haber cumplido con dicho deber, contemplado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Diariamente asisten decenas de empleados y funcionarios públicos a entregar su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos a la unidad de Declaración Jurada del TSC.

Otras personas que han sido trasladadas de cargo, canceladas, contratadas o reintegradas al servicio público tienen un plazo de 45 días calendario para presentar su declaración de ingresos, bienes y activos, pues de lo contrario son sujetos a multa, según lo contempla la normativa jurídica. Cada declarante actualizará cada año dicho documento, siempre en el periodo comprendido de enero al 30 de abril.

Ha disminuido el problema que surgen cuando los jefes de Personal o de Recursos Humanos no le informan al personal respectivo que deben cumplir con la obligación mencionada ni tampoco da a conocer al TSC, dentro de cinco días hábiles siguientes a "cada nombramiento o cancelación, ascenso o cambio de sueldo, el nombre y cargo de los servidores públicos obligados a presentar Declaración con indicación de la fecha en que se iniciaron o cesaros sus funciones". En ambos casos deberá acompañarse copia del acuerdo u otro documento que acredite tales extremos, sostiene el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Con la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos el TSC puede establecer si un servidor público ha cometido el delito de enriquecimiento ilícito que se define como "el aumento del patrimonio del servidor público desde la fecha en que hayan tomado posesión de su cargo hasta aquella en que hayan cesado en sus funciones, fuere notablemente superior al que normalmente hubiere podido obtener en virtud de los sueldos y emolumentos que haya percibido legalmente y de los incrementos de su capital por cualquier otra causa lícita".

Asimismo, se presume de enriquecimiento ilícito cuando el servidor público no autorizase la investigación de sus depósitos en instituciones financieras o negocios en el país o en el extranjero, se informó.

Por su lado, los técnicos de la Dirección de Probidad y Ética, durante el presente mes, se han dedicado a brindar talleres de capacitación en varias entidades estatales, sobre el tema principal de la declaración jurada, entre esas instituciones se encuentra el hospital San Felipe, INFA, Hospital Escuela y de apoyo en la recepción de las declaraciones juradas que entregan decenas de servidores públicos en las oficinas de esta capital.

TSC CONTRATARÁ 150 AUDITORES EN EL 2013

Más de mil personas presentaron su hoja de vida en la búsqueda de una oportunidad de trabajo en el Tribunal Superior de Cuentas en calidad de auditores, de los que solamente se contratarán unos 150 en este año, dijo el director de Municipalidades, Guillermo Mineros.

Para reclutar a los mejores auditores de la numerosa cantidad de aspirantes, el 18 del presente mes, se inició el programa de capacitación, consistente en cinco seminarios y cada uno contempla una duración de 40 horas.

Decenas de aspirantes a ocupar un cargo en el TSC reciben clases en los cursos de capacitación que se realiza para contratar a los más sobresalientes.

Cada curso es coordinado por el departamento de Capacitación donde los técnicos exponen sobre la ley orgánica del TSC, Presupuesto, ley de Municipalidades y su reglamento, marco rector del control interno y externo gubernamental, auditoría financiera, pliegos de responsabilidad administrativa y penal y pliegos de responsabilidad civil. Entre los expositores se encuentra Karen Lizardo, Julio César Torres, César Paredes, Belinda Girón, Yessy Rubio y Víctor Cosenza.

Los cursos se llevan a cabo con la finalidad de capacitar a los aspirantes a ocupar cargos de auditores, supervisores y jefes de equipo. Los seleccionados participarán en una auditoría especial solicitada por las autoridades de Educación y estará a cargo de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas.

TÉCNICOS DEL TSC AUDITAN MANEJO DE RESIDUOS MÉDICOS PELIGROSOS

Los técnicos de Recursos Naturales y Ambiente del TSC auditan el manejo de los residuos hospitalarios de la capital, a fin de determinar su accionar y el peligro que constituyen en la salud de los habitantes que se exponen de una manera u otra a los mismos.

Técnicos del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, realizan actualmente una auditoría de los residuos peligrosos generados en los establecimientos de Salud Pública de esta capital.

De esa manera se procura conocer el accionar del Estado en el manejo de los residuos hospitalarios, verificar el cumplimiento de su reglamentación y las acciones de cada una de las instituciones en las etapas del ciclo.

En tal sentido, se realizó una charla denominada "Control regulatorio de fuentes radiactivas en Honduras, impartida el 25 de febrero, por Jorge Flores y Juan Ángel Medina, miembros de la Dirección General de Energía Unidad de Protección Radiológica

de la SERNA, donde se trató del control regulatorio de fuentes radiactivas en el país.

Como producto de esa auditoría el sector de Recursos Naturales y Ambiente investigará el accionar del Estado en el manejo de los residuos peligrosos en ocho entidades del Estado: Secretaría de Salud, SERNA, AMDC, Hospital San Felipe, Hospital del Tórax, Hospital Escuela, Santa Rosita y el centro de salud Alonzo Suazo de esta capital, de acuerdo a lo informado por el titular del departamento de Recursos Naturales y Ambiente del TSC, Hernán Bueso.

TSC EN LA PRENSA:

El Heraldo, jueves 7 de febrero de 2013 22 PAÍS

El TSC notificó pliegos de responsabilidad a 34 exfuncionarios.

TSC

Notifican 385.5 millones en reparos

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó ayer 34 pliegos de responsabilidad civil, que ascienden a la suma de 385.5 millones de lempiras.

Los reparos se aplicaron contra 34 exfuncionarios y servidores públicos por supuestas irregularidades en el manejo de recursos públicos. El listado lo encabezan Carlos Alberto Lanza, Luis Alonso Figueroa, Roberto Espinoza, José Villeda, Elsa Marina Ochoa, Yovanio Martínez y Fredín Fúnez, quienes formaron parte de la comisión especial designada por la Presidencia en el Inprema que conoció la revalorización de las pensiones de los jubilados y pensionados. A cada uno se le notificó un pliego de responsabilidad por 49 millones de lempiras. Los reparados tienen hasta 60 días hábiles para impugnar. Fúnez, uno de los reparados, calificó de "semejante locura" lo que hizo el TSC. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

14 La Tribuna Lunes 4 de febrero, 2013

Daysi de Anchecta

Jueces y fiscales echan a perder el trabajo del TSC

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta, volvió a arremeter ayer contra las autoridades del Poder Judicial y los fiscales del Ministerio Público (MP) de ser los culpables de echar a perder el trabajo sobre corrupción que hace esa entidad del Estado.

"A veces no vale la pena estar haciendo investigaciones sobre irregularidades en los entes del Estado; yo lo he manifestado en diferentes ocasiones, que la única acción que tiene este tribunal es la acción administrativa, que la acción civil pertenece a la Procuraduría y el monopolio penal al Ministerio Público", recordó.

Entonces "de nada sirve que en la mayoría de las ocasiones el tribunal envíe expedientes al Ministerio Público", cuestionó.

Denunció que al parecer esos informes quedan engavetados o se pierden en los juzgados. "Se hacen enormes inversiones en las investigaciones, lo hemos repetido hasta el cansancio, los jueces y los fiscales deberían saber que cada inversión que hace el Tribunal Superior de Cuentas es una auditoría carísima, pero estos no llegan a ningún fin, le hacen un daño patrimonial al Estado por su inversión", se quejó. (MR)

12 PAÍS El Heraldo, lunes 18 de febrero de 2013

INFORMES TSC

Reparos por doble salario

FOTO: ARCHIVO

El TSC obligará a cinco funcionarios a devolver los 2.6 millones.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó reparos que ascienden a 2.6 millones de lempiras por concepto de pagos de dobles salarios a cinco funcionarios.

El ente contralor dio a conocer cinco informes que revelan irregularidades que ameritan deducción de responsabilidad civil por 2 millones 683 mil 101 lempiras. El primer caso refiere a José Aníbal Turcios, quien laborando para el Inprema recibió durante el período una pensión del Instituto de Previsión Militar por la suma de 647,925 lempiras.

El segundo informe señala a Orfidis Isabel Pastora de laborar en Finanzas y al mismo tiempo recibir pensión del Injupemp por la suma total de 307,093 lempiras. El tercer caso es el de Argentina Discua Zepeda, quien laborando para el Ihnfa recibió pensión del Inprema por 202,955 lempiras. En otro informe se detalla que Minerva María Guifarro laboró en Hondutel, pero recibía salario en Educación, ocasionando un perjuicio al Estado por 668,249 lempiras. Finalmente, Rafael Arcángel Morales al laborar en la UNAH recibía pensión del Inprema por un total de 856,879 lempiras. ■

24 El Heraldo, martes 26 de febrero de 2013

PRESUPUESTO

Sefin adopta nuevos controles para la ejecución del gasto

El TSC sancionará a los funcionarios que se excedan en el presupuesto.

Tegucigalpa. El sector público hondureño intentará este año ajustar la ejecución del gasto a la asignación presupuestaria.

Lo que se pretende es que el gobierno central pueda cerrar el presente ejercicio con un déficit fiscal del -3.5% del PIB y no -6%, como el reportado el año pasado, superior a la meta de -3.7% del producto interno bruto.

Históricamente, la administración de los recursos públicos ha estado alejada de la capacidad financiera real, por lo que el Congreso Nacional aprobó el decreto legislativo 223-2012, publicado el 5 de febrero de 2013 en La Gaceta 33,044, en donde está contemplada una serie de acciones a tomar.

De acuerdo con ese decreto, la máxima autoridad de cada una de las entidades y organismos asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria, dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica señalada por la Secretaría de Finanzas (Sefin).

Para este año, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto por 131,700.6 millones de lempiras, de los que 89,544.4 millones son para el gobierno central y 42,156.2 millones para las instituciones descentralizadas. Está pendiente de aprobar 32,000 millones de lempiras para seis instituciones descentralizadas, entre ellas la ENEE y Hondutel.

El presupuesto global del sector público sumará 164,233 millones de lempiras para el ejercicio 2013, superior a los 144,338 aprobados el año pasado, de acuerdo con Sefin.

El presupuesto

Según un documento de análisis que está siendo debatido por todo el sector público, los aspectos más importantes se concentran en cumplir con lo planificado por el gobierno.

Para eso, las autoridades de la Secretaría de Finanzas han pedido a los responsables de cada institución del sector público no ofrecer lo que no se puede cumplir, o sea "enfocarnos en administrar el presupuesto para garantizar el cumplimiento de las actividades".

LOS OBJETIVOS

RETOS. Compatibilizar los flujos de recursos, gastos y financiamiento con el avance de los resultados previstos en el presupuesto, así como facilitar el seguimiento y evaluación de los programas.

Además, se debe cumplir de manera estricta con el presupuesto asignado; revisar los gastos corrientes a fin de reducirlos; los proyectos financiados con fondos externos deben ejecutarse este año y manejar el presupuesto a fin de que la Tesorería General de la República certifique el financiamiento.

Para los que no cumplan con lo establecido, el Poder Legislativo aprobó la aplicación de multas que oscilarán entre 20,000 a 200,000 lempiras, las que serán impuestas por la Procuraduría General de la República (PGR) y el Tribunal Supremo de Cuentas (TSC). ■

Luis Rodríguez • El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Damen Stan Patrol 4207
Fue diseñada para tareas militares de vigilancia en puertos, aguas costeras y en alta mar. Propulsión: waterjets

DIMENSIONES		PROPULSIÓN		VELOCIDAD	
LONGITUD:	46.8 m	MOTORES:	2 x MTU	VELOCIDAD CRU.	23.8 km
HAZ:	8.11 m	PODER TOTAL:	4300 kw	VELOCIDAD MAX.	44.08 km
CALADO DE QUILLA:	-	TRIPULACIÓN:	16		
BORDA:	-				

Tiene una longitud de 42.8 metros y capacidad de 16 tripulantes.

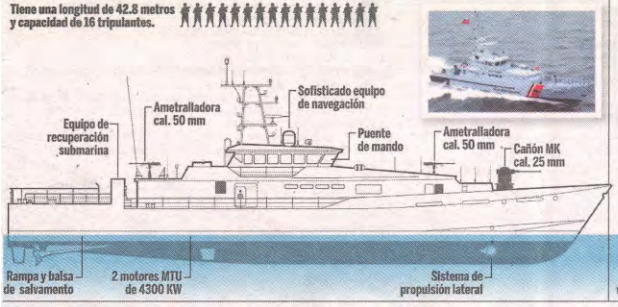

Damen Interceptor DI-1102
Diseñada para patrullajes de ultralta velocidad en todo tipo de aguas
Propulsión: sterndrives, waterjets

DIMENSIONES		PROPULSIÓN		VELOCIDAD	
LONGITUD:	10.97 m	MOTORES:	2 x VOLVO D6	VELOCIDAD CRU.	40.0 km
HAZ:	2.49 m	PODER TOTAL:	2x370 bhp	VELOCIDAD MAX.	55.0 km
CALADO DE QUILLA:	71 m	TRIPULACIÓN:	6		
BORDA:	95 m				

Tiene una longitud de 10.97 metros y capacidad para 6 tripulantes.

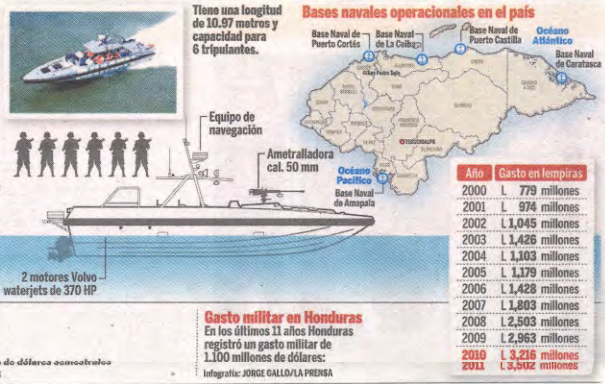

Bases navales operacionales en el país

Año	Gasto en lempiras
2000	L 779 millones
2001	L 974 millones
2002	L 1,045 millones
2003	L 1,426 millones
2004	L 1,103 millones
2005	L 1,179 millones
2006	L 1,428 millones
2007	L 1,803 millones
2008	L 2,503 millones
2009	L 2,963 millones
2010	L 3,216 millones
2011	L 3,502 millones

El arrendamiento
En octubre de 2012, el Gobierno aprobó el arrendamiento por 13 años con opción a compra de dos patrulleras Damen Stan Lander 4207 y seis Damen Interceptor 1102 que entrarán en servicio este año.

El costo
61.4 millones de dólares
Se pagará en 24 cuotas
De la 1ra a la 7ma se pagarán 3.6 millones de dólares semestrales
De la 8va a la 24 se pagarán 2.1 millones

Gasto militar en Honduras
En los últimos 11 años Honduras registró un gasto militar de 1.100 millones de dólares:

Fuente: Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI)

Infografía: JORGE GALLO/LA PRENSA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
La Prensa

Un equipo de auditores tiene intervenida la Secretaría de Defensa desde el pasado 12 de diciembre. Revisión de procedimientos determinará si se violó la ley

TSC ABRE INVESTIGACIÓN POR CONTRATO DE LANCHAS

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) abrió a partir de ayer una investigación especial en torno al irregular contrato de arrendamiento con opción a compra de ocho lanchas patrulleras, suscrito entre el Gobierno de Honduras y la sociedad Servicios Marítimos Internacionales S.A de C.V, confirmaron fuentes de la institución.

La investigación que hará el TSC tomará como punto de partida el artículo periodístico publicado el lunes por Diario LA PRENSA, que establece el exorbitante gasto por 1,228 millones de lempiras que hará el Estado en momentos en que se encuentra sumido en la peor crisis financiera de su historia.

El organismo contralor recogió la información publicada por LA PRENSA y asignó de inmediato el caso -en calidad de investigación especial- a un grupo de auditores que realizan en este momento una auditoría financiera y de cumplimiento legal en la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), a quienes se les instruyó que le den especial prioridad a esta información.

Las indagaciones del grupo de auditores permitirá confirmar si hay irregularidades en el proceso de suscripción del contrato entre Marlon Pascua, ministro de Defensa, y Florentius Antonius Hubertus Kluck, representante de Servicios Marítimos Internacionales, y determinar la existencia de posibles responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Servicios Marítimos Internacionales S.A de C.V sirvió como intermediario entre el Estado de Honduras y la compañía B.V Scheepswerf Damen Gorinchen para la construcción de ocho unidades navales: dos corbetas tipo Damen Stan Patrol Span 4207 y seis lanchas Damen Interceptors DI-1102, por un valor de 61.4 millones de dólares (más de 1,228 millones de lempiras).

El referido convenio de arrendamiento y posterior venta fue autorizado por el presidente Porfirio Lobo Sosa el 6 de enero de 2012 mediante decreto ejecutivo, cinco meses después, es decir, en mayo de ese mismo año, se crea la sociedad Servicios Marítimos Internacionales S.A de C.V, luego el 25 de agosto se firma el contrato y el 17 de octubre lo aprueba a matacaballo el Congreso Nacional.

Alva Rivera, secretaria general del TSC, confirmó a LA PRENSA que las autoridades de la institución se comunicaron desde ayer con los auditores, que desde el pasado 12 de diciembre auditan la Secretaría Defensa, para que incluyan dentro de sus indagaciones el caso de las lanchas y soliciten la documentación correspondiente.

"Considerando que el tema de la contrata relacionada con las lanchas es algo que está en expectativa de muchos sectores de la sociedad, como ente contralor hemos determinado incluirla como parte de la auditoría que se realiza (en la Secretaría de Defensa) en este momento", aseveró.

Rivera explicó que este tema será agregado como una denuncia a las investigaciones que ya se llevan a cabo en la Sedena.

"Es importante mencionar que como se trata de una denuncia, esta tendrá una investigación de tipo especial que generará un informe también de carácter especial", afirmó.

Según juristas y expertos consultados, el proceso para la contrata de las lanchas está rodeado de una serie de irregularidades, especialmente el hecho de que se obviaron normas básicas en materia de contratación pública, al argumentar que el equipo naval negociado contiene especiales características y no puede ser fabricado por otras compañías.

En este punto el contrato cita textualmente "que los bienes objeto del presente contrato….son bienes de características estrictamente particulares y peculiares en su estructura, dimensiones precio o costo, concluyéndose que no tienen sustituto conveniente, por lo que materialmente resulta injustificado, innecesario e imposible ejecutar exitosamente un proceso licitatorio que pueda superar estas condiciones".

La representante del TSC explicó que por tratarse de una contratación directa se procederá a hacer una revisión exhaustiva de los procedimientos utilizados para determinar si los mismos están acorde a la Ley de Contratación del Estado y también determinar si hubo daño al patrimonio del Estado. "Con la documentación pertinente y la denuncia, básicamente el equipo de auditores pedirá la información soporte en la Sedena y de ahí empezará a requerir la documentación necesaria para generar los papeles de trabajo e información que son analizados y de ahí se procede a elaborar el informe en el que se determinará si existen responsabilidades y de qué tipo", detalló.

Dijo que por tratarse de una compra directa autorizada por el Ejecutivo en la contrata debió establecerse una serie de cláusulas especiales, que son en las que se enfocará el TSC para determinar si se cumplieron y siguieron los procedimientos correctos para culminar con la contratación de las ocho embarcaciones.

La secretaria del TSC señaló que la clasificación de reserva decretada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (Iaip) no limita ni impide al órgano contralor solicitar toda la información necesaria, independientemente que esta haya sido clasificada como secreta por tratarse supuestamente de un tema de seguridad nacional.

Rivera indicó que el tiempo para la presentación del informe final dependerá de la anuencia de la institución investigada y de las empresas involucradas en el caso en proporcionar la información requerida; pero en vista de que el equipo ya está trabajando en el campo, el dosier podría estar listo en un plazo mínimo de dos meses.

CLAVES

1. Determinar las posibles violaciones a la Ley de Contratación del Estado.
2. Determinar la experiencia y los antecedentes de la empresa intermediaria.
3. Determinar incumplimientos de cláusulas en el decreto ejecutivo que ordenó la compra directa.

> *"Dado que ya hay un equipo del TSC trabajando en la Secretaría de Defensa, el informe podría tardarse dos meses por ser una investigación especial".*
>
> **Alva Rivera**
> Secretaria del TSC

Fiscalía también investiga

Además de las investigaciones emprendidas por el órgano contralor del Estado, LA PRENSA conoció que el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de Lucha contra la Corrupción ya ha avanzado en las indagaciones de este caso.

El 30 de octubre pasado, la Fiscalía contra la Corrupción inició de oficio las indagaciones del caso para lo cual pidió la información pertinente a Marlon Pascua, secretario de Defensa.

Consultado por este diario, el coordinador de esta fiscalía, Leonardo Orellana, dijo a través de la oficina de prensa del Ministerio Público que no podía ofrecer mayores detalles sobre el caso, pero que la investigación se mantiene abierta y en curso.

"Eso es lo único que podemos informar por este momento", refirió Orellana.

El arrendamiento de las lanchas patrulleras el Estado de Honduras las pagará en 24 cuotas semestrales, las primeras siete por un monto de 3.6 millones de dólares cada una y las 17 restantes en pagos de 2.1 millones por un plazo de 13 años. □

COMENTE ESTA NOTICIA
WWW.LAPRENSA.HN

OPINIÓN 35

www.elheraldo.hn, martes 19 de febrero de 2013

EL HÉROE

El TSC

Por anunciar que obligará a cinco burócratas que cobraban al mismo tiempo en dos instituciones públicas a devolver unos 2.6 millones, lo que ojalá le impulse a ampliar y profundizar sus acciones en contra de los corruptos y aprovechados.

IRREGULAR COMPRA DE VEHÍCULO

TSC y MP abren investigación en el Consulado de Phoenix

Órgano contralor del Estado revisará manejo de cuenta bancaria que fue usada para pagos del crédito del automotor de la cónsul Astrid Kaemper Gaborit. Ministerio Público indagará si hubo malversación de caudales públicos, fraude o violación de los deberes de los funcionarios

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizará una auditoría del manejo de fondos del Consulado de Honduras en Phoenix, Arizona, luego de que EL HERALDO denuncia que la jefa de esa oficina, Astrid Kaemper Gaborit, pagara su vehículo personal con recursos de la institución.

Como primera diligencia, el TSC tiene previsto indagar si Cancillería inició alguna investigación sobre el caso y, de ser así, pedirá copia de los expedientes sobre el asunto, informó la secretaria general del órgano investigador, Alva Rivera.

En caso de que Cancillería no haya hecho ninguna averiguación, la investigación del órgano contralor iniciará de cero, en base a la denuncia periodística de EL HERALDO, y para ello solicitaría al Consulado de Phoenix toda la documentación relacionada a la cuenta bancaria del Consulado usada para el pago de letras del carro de la funcionaria.

En ese sentido, se prevé pedir un desglose de egresos e ingresos de esa partida bancaria y revisar, renglón por renglón, todos los movimientos financieros, detalló Rivera.

Otra opción del TSC para hacer la investigación es trasladar la denuncia al departamento de Auditoría Interna de Cancillería y darle seguimiento a las pesquisas que realiza, hasta conocer el informe que elabore esta dependencia.

El Heraldo Líder en periodismo de investigación

Posteriormente el TSC, en base al informe de Cancillería, emitiría su propia opinión, acotó Rivera.

Por falta de presupuesto, el TSC no podrá viajar a Phoenix, Arizona, Estados Unidos, para hacer las pesquisas sino que se limitará a pedir la documentación soporte a Cancillería.

EL HERALDO reveló que la cónsul de esa ciudad estadounidense usó fondos de la cuenta 22600443194, que esa entidad tiene en el Bank of America, para pagar cuotas de su vehículo Volkswagen Routan 2010, placa CBJ 0801.

Según el análisis de gastos y depósitos de esa cuenta, Astrid hizo cinco pagos con cheques y uno con la tarjeta de débito por unos 3 mil dólares (60 mil lempiras) a la compañía Volkswagen Camelback, de Phoenix, Arizona entre 2010 y 2012.

Cancillería confirmó, por medio de la gerencia financiera, que además de los 3 mil dólares pagados para cancelación de letras, la cónsul gastó otros 5 mil dólares (100 mil lempiras) para pagos de seguros y mantenimiento del automotor. El total de recursos erogados por la adquisición de carro superan los 8 mil dólares.

Pero Relaciones Exteriores también exigió a la cónsul que devolviera el dinero usado para pagos de las cuotas, porque esos gastos no estaba autorizados, según nota enviada por la gerente financiera Delmy Hernández.

La funcionaria admitió, en una carta dirigida a la gerencia administrativa, que había cometido el abuso, pero justificó que tuvo que poner a su nombre ese carro porque el Consulado de Phoenix no tiene crédito con la importadora y el uso de un carro era urgente para actividades de ese despacho.

Según esa nota de Kaemper Gaborit, ella está dispuesta a traspasar el carro a nombre del Consulado cuando cese en el cargo, pero pide que se le reconozcan algunos gastos en los que incurrió en la compra del automotor. Astrid Kaemper Gaborit es sobrina de Norma Gaborit de Callejas, esposa del expresidente Rafael Leonardo Callejas (1990 1994).

La secretaria del TSC fue enfática en aclarar que por ningún motivo se pueden usar recursos públicos para la adquisición de un bien, en este caso un carro, para destinarlo a un funcionario.

"No se pueden usar fondos públicos para efectuar dichos gastos personales, ya que todo lo que ingresa a dicho Consulado debe ser únicamente para gastos de funcionamiento, y el pago de vehículo propiedad del cónsul no está contemplado dentro de dichos gastos", expresó.

En caso de que el automóvil se haya cancelado con fondos estatales, entonces se debió de realizar el procedimiento que dicta la Ley de Contratación de Estado para ese fin, indicó Rivera.

"El TSC deberá analizar si se cumplieron los procedimientos establecidos en las normativas primarias, como la Ley de Contratación del Estado y posteriormente las secundarias, como los

Estas son las instalaciones del Consulado de Honduras en Phoenix, Arizona, Estados Unidos.

VALOR

El costo de la minivan ronda entre los 27 mil y los 33 mil dólares, un valor lejano de la capacidad económica de la mayoría de los funcionarios que no tienen el privilegio de trabajar en el servicio exterior.

No se ha determinado que sea una anomalía: Arturo Corrales

EL HERALDO remitió al Canciller de la República, Arturo Corrales, una serie de preguntas con las que se pretendía conocer mayores detalles sobre algún posible proceso de investigación que se lleve a cabo sobre el caso de los pagos que con fondos del Estado hizo la cónsul de Honduras en Phoenix, Arizona, Astrid Kaemper Gaborit a un vehículo a su nombre. A continuación las escuetas respuestas del funcionario público y que fueron entregadas por la oficina de prensa:

EL HERALDO (EH): ¿Se nombrará una comisión para investigar el pago del carro de la cónsul de Phoenix con dinero del Consulado?

Arturo Corrales (AC): No, no es necesario, existe toda la información.

EH: ¿Se le llamará a la cónsul de Phoenix para que venga a Honduras a explicar por qué pagó con dinero del Consulado las letras del crédito de su carro?

AC: No, no es necesario, existe toda la información.

EH: ¿Se le pedirá la renuncia a la cónsul por esta anomalía?

AC: No se ha determinado que sea anomalía.

CASO *Gerente del Ihma dice que no es un "ladrón"*

A ignorancia del TSC atribuyen el "frijolazo"

La auditoría revela que Copeco solo retiró 1,158 quintales de frijoles.

■ Tegucigalpa. La no comercialización de 4,842 quintales de frijol por parte del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (Ihma), ha puesto en alerta a la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), que se pronunciará al respecto hoy, según expresó el subsecretario, Carlos Gunter Laínez.

LA PRENSA reveló ayer una auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el que detallan la supuesta negligencia administrativa del Ihma al no comercializar el frijol a tiempo, lo cual produjo una pérdida de 4.7 millones de lempiras al patrimonio del Estado.

"Esa auditoría será discutida en consejo directivo, ha habido una equivocación, es una obligación por parte del Ihma tener disponibilidad de granos en reserva para cualquier tipo de emergencia como la que ocurrió en ese momento.

El Ihma no persigue algún lucro, por otra parte los precios en los granos son fluctuantes", explicó Gunter sobre las irregularidades encontradas en la auditoría 039/2012-DPC-DCSD recién publicada.

Para la SIC, el tema no ha sido bien manejado por parte de los auditores del TSC, los que estarían desconociendo que una de las obligaciones del Ihma es almacenar granos para cubrir cualquier emergencia.

Sin embargo, en la auditoría se explica que la pérdida millonaria se debió a la no comercialización a tiempo de los granos, ya que terminaron vendiendo a 400 lempiras el quintal de frijol que estaba a punto de dañarse, cuando en el mercado se cotizaba a 900.

"Todo esto depende de cómo lo están viendo ellos (TSC), el Gobierno no se puede deshacer de la reserva, esta se renueva cuando tenemos cosecha. Mañana (hoy) fijaremos nuestra posición a través de un comunicado oficial", puntualizó el subsecretario de Industria y Comercio.

TOME NOTA

1. Copeco aseguró a LA PRENSA que ellos no son responsables de que el Ihma no haya comercializado a tiempo el frijol.
2. La pérdida económica de casi L5 millones se produce porque cada quintal de frijol se vendió a L400 cuando valía L900.
3. Auditoría del TSC estableció que el Estado perdió L 4.7 millones, debido a que frijoles ya estaban a punto arruinarse.

Conocimiento

Para el gerente del Ihma, Carlos Girón, la falta de conocimiento del TSC los ha llevado a publicar una auditoría que daña su imagen.

"Yo voy a desvirtuar esa auditoría, yo no soy ningún ladrón, aquí hay un acta que presenté al comité ejecutivo del que dependo, tengo las ofertas que se presentaron para comercializar ese frijol que era de la cosecha anterior, yo no puedo sacar un frijol viejo y venderlo con facilidad después de estar almacenado varios meses. Son cosas técnicas que no conoce esta gente, no entiendo cómo el Estado puede criticar al mismo Estado, yo soy un funcionario y creo que las cosas antes de tirarlas al público, quizá por justificar su trabajo, deben ser corroboradas. Prácticamente me han violado el derecho a la defensa", arguyó Girón.

Para el funcionario, el responsable de que no se comercializara el frijol a tiempo es la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), a los que la Secretaría de Finanzas mediante decreto les aprobó el uso de seis mil quintales de frijol para que los distribuyeran en la zona sur, después de los daños causados por la tormenta 12 E. □

Marilin Méndez. Redacción La Prensa
marilin.mendez@laprensa.hn

Comisión de Reforma entregó informe

TSC iniciaría investigación en Fiscalía contra la Corrupción

■ En el tapete los casos del "Carretillazo", LatiNode, Inprema, Injupemp y otros

Miembros de la CRSP entregaron el informe sobre la Fiscalía Especial contra la Corrupción a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió ayer el informe sobre las irregularidades en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y luego de revisarlo estarían iniciando una investigación profunda en torno a los hallazgos.

Investigaciones que deberían enfocarse, entre otros hechos, en los supuestos actos de corrupción en el caso LatiNode, referente a presuntos sobornos a funcionarios de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), en abril de 2009, por un monto de 1.9 millones de dólares, por facilitar tarifas preferenciales en la conexión de llamadas de larga distancia internacionales.

Así también, figura el denominado "Carretillazo", del cual no se estableció quiénes son los responsables de la extracción de 40 millones de lempiras de las bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH), según se ha informado.

El informe refiere también la falta de resolución en los actos irregulares del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (Injupemp), el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema) y la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), entre otros.

Según un informe de la Comisión de Reformas a la Seguridad Pública (CRSP), esos casos fueron sobreseídos provisional o definitivamente o interrumpido el trámite del proceso penal por la presentación de recursos.

Ante esa situación, la CRSP considera como improductiva la función de la Fiscalía Especial contra la Corrupción en este tipo de actos de corrupción y, por ende, la gestión del fiscal Henry Salgado durante el 2010 y 2011. Entre otros puntos, recomiendan la destitución total de Salgado del Ministerio Público (MP), ya que en la actualidad se desempeña de manera interina en la Fiscalía Especial del Ambiente.

Durante los dos años de Salgado fueron presentados 84 requerimientos fiscales por casos de corrupción de 945 denuncias interpuestas y el 31 por ciento de los casos fue desestimado, mientras que solo el siete por ciento ha sido judicializado, es decir, que un 93 por ciento continúa sin ser resuelto.

La CRSP establece que las investigaciones de los reformadores refieren que "no se encontraron evidencias de esfuerzos serios ni consistentes para dar con los responsables de conocidos casos de corrupción que han lesionado la dignidad nacional".

Al respecto, hace unos días, el fiscal Salgado, de manera cortante, se limitó a exponer que "quien nada debe, nada teme".

INVESTIGACIONES DEL TSC

La tarde de ayer, los titulares de la CRSP –ente que realizó la investigación en esa Fiscalía– se presentaron al Tribunal Superior de Cuentas para entregar el documento al magistrado presidente, Miguel Ángel Mejía, quien manifestó que lo leerán detenidamente y que en las próximas horas determinarán si inician la investigación más a fondo.

El coordinador de la CRSP, Víctor Meza, indicó que "hemos entregado el informe para que lo analice y decida si procede o no una investigación más profunda sobre el desempeño de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y los casos emblemáticos de corrupción mencionados en el informe, con miras a tomar acciones que potencien el combate y castigo de la corrupción".

Asimismo, confió que las autoridades que han recibido el informe y que tienen injerencia en el tema "tomarán de inmediato las medidas adecuadas para corregir las anomalías, enmendar los entuertos y proceder cuanto antes a la reestructuración obligada y necesaria de la Fiscalía contra la Corrupción".

El informe fue entregado en días anteriores a los tres poderes del Estado, como la Fiscalía General del Estado, pero aún no han emitido ninguna declaración en torno a las recomendaciones.

La CRSP fue creada el 31 de enero de 2012, para diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial, así como las recomendaciones para la readecuación de la normativa legal relacionada, para cumplir las sugerencias de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), luego de los hechos políticos de junio del 2009. (NJA)

RECOMENDACIONES DE LA CRSP:

** Debe definirse, ordenarse y aplicarse una clara política de persecución penal que permita a la Fiscalía Especial contra la Corrupción tener claros los criterios mediadores de su competencia en materia de delitos.

** Los resultados estadísticos de la Fiscalía Especial contra la Corrupción muestran datos sumamente alarmantes sobre condenas por enriquecimiento ilícito en seis años y medio por lo que es imperante que reconsidere una posición errada en el sentido de abstenerse de investigar este ilícito.

** No conviene que se adopten políticas que desautoricen la aplicación de las medidas de simplificación procesal.

** Es conveniente variar los procesos internos para que la Unidad de Filtro y Depuración forme parte de la Unidad de Recepción de Denuncias, a cargo de personal con experiencia y muy bien calificado.

** Es urgente la elaboración de un Reglamento de Organización y Competencia de la Fiscalía Especial contra la Corrupción para que delimite sus políticas de persecución, su competencia material, territorial, la organización de su funcionamiento, estructura interna e incluso que contemple el perfil del personal que debe conformar esa fiscalía y que debe incluir obligatoriamente: capacidad, compromiso, valores, convicción de servicio, mística y probidad.

** La ausencia de investigadores que apoyen la labor del Ministerio Público es una deficiencia y de las mayores limitaciones que tiene esa institución y, por ende, la Fiscalía Especial contra la Corrupción.

** Existe la necesidad imperiosa de que se cuente con una policía y cuerpo técnico que bajo la dirección funcional y supervisión de la Fiscalía Especial contra la Corrupción lleve a cabo las investigaciones de los delitos de su competencia.

Publicado en La Gaceta

Vigente Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2013, entró en vigencia luego que el decreto aprobado en el Congreso Nacional, apareciera publicado en el diario oficial La Gaceta.

El decreto 223-2012 establece: "Artículo I: para los gastos públicos se aprueba la suma de 131 mil 700 millones 659 mil 788 lempiras exactos", desglosando los montos asignados a las diversas instituciones del Estado, excepto las descentralizadas en problemas financieros.

Refiere que "se prorroga el presupuesto 2013 para las instituciones descentralizadas siguientes: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Patronato Nacional de la Infancia (Pani), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la Empresa de Correos de Honduras (Honducor), condicionado su aprobación a la presentación de un plan de eficiencia y eficacia e indicadores de gestión a más tardar el 31 de marzo del 2013".

El Congreso Nacional no aprobó el presupuesto para esas instituciones debido al déficit que presentan y las pérdidas que generan al Estado, es decir 8,000 millones de lempiras al año.

En el decreto se establecen los lineamientos que deben seguirse en cuanto al plan que debe presentar cada una de esas instituciones estatales.

El proyecto de decreto del presupuesto enviado por el Ejecutivo reflejaba un monto de 164 mil millones de lempiras, contemplando 90,544 millones para el gobierno central y 73,688 millones para las instituciones descentralizadas. (NJA)

Auditoría del TSC:

Detectada una serie de anomalías en Soptravi

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), culminó una auditoría practicada en la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), mediante la cual descubrió una serie de irregularidades, entre ellas pagos a empleados que tenían dos trabajos en igual número de instituciones del Estado.

La investigación fue realizada en esa Secretaría debido a una serie de denuncias interpuestas por la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas en un período de tiempo desde el 1 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2011.

Entre los hallazgos sobresalen: "Salarios pagados a empleados por jornal superiores a los autorizados según resolución; empleado nombrado y pagado por Soptravi laborando en otra institución del Estado y recibiendo doble salario; se solicitaron y se aprobaron modificaciones presupuestarias contraviniendo el artículo 90 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2011; pagos de planillas a personal por jornal y registro de viáticos afectando presupuesto de otras direcciones y cuentas no autorizadas para esos conceptos".

Además, constataron "la falta de documentación de soporte de algunas transacciones en Soptravi; o existe programación de vacaciones de los empleados; los empleados de la Secretaría no portan credencial de identificación (carné) y otros están vencidos; hay diferencias salariales significativas entre empleados nombrados en el mismo cargo y desempeñando las mismas funciones; y se presentan liquidaciones de viáticos sin especificar la fecha de las mismas". Las autoridades del TSC entregaron el informe al titular de Soptravi, Miguel Ángel Gámez. (NJA)

ESPELUZNANTES
de vigilancia con cámaras solo

■ Vocero contradice a viceministra de Seguridad

INVESTIGACIÓN EXCLUSIVA LA TRIBUNA

Las cámaras de vigilancia siguen de adorno. La policía no le ha podido dar seguimiento a casos espeluznantes que están grabados y que son pruebas de la criminalidad que está azotando a la población.

LA TRIBUNA ha podido confirmar que la Policía tiene en su poder muchos casos de crímenes violentos que se han dado en los últimos meses pero que se encuentran archivados por falta de un equipo de respuesta inmediata.

El experto en criminología Saúl Bueso Mazariegos explicó que este tipo de equipos es usado por las mejores policías del mundo con resultados efectivos.

"El uso de grabadoras de video le permite a la Policía identificar un hecho delictivo y procesarlo con el objetivo de aprehender al delincuente".

Reiteró que la Policía debe trabajar coordinadamente con el personal que hace el monitoreo para trasladar la información a la patrulla policial más cercana, donde se da el hecho en tiempo real para que esta pueda movilizarse en minutos y capturar a los sospechosos.

600 millones costaron las cámaras.

"Si falta uno de estos mecanismos, la función de grabar un hecho o crimen solo queda el simple video para poder ser investigado posteriormente a cuando sucedió el hecho", argumentó.

En noviembre del año pasado se dio un hecho violento en la capital cuando se dio la ejecución de 4 jóvenes en los mercados capitalinos, y 4 en las inmediaciones del estadio Nacional, los cuales fueron acribillados por varios sujetos que se conducían en dos vehículos de lujo.

Según el video archivado por la Policía, una cámara ubicada en las cercanías del mercado captó el momento cuando de dos carros de lujo se bajaron 9 personas con sus rostros cubiertos y con AK-47 y atacaron a un grupo de 6 jóvenes.

Dos lograron escapar y otro fue muerto en el intento de fuga, tres fueron ejecutados con disparos en la "nuca".

Esos mismos automóviles fueron captados por las cámaras de vigilancia que se encuentran en el Estadio Nacional, en donde les dieron muerte a cuatro jóvenes en uno de los miradores que están en El Birichiche.

Casos como este se graban todos los días, pero lastimosamente se archivan por la falta de un equipo de respuesta que se movilice inmediatamente al lugar, cuando ocurre un hecho violento.

CONTROVERSIA

La controversia de la adquisición del equipo tecnológico se originó a raíz de los muchos crímenes que se están dando, que están grabados, pero que hasta el momento ninguno es prueba de ejemplo para llevar a la cárcel a los facinerosos.

Por la televisión salió cuando un ladrón en pleno "rapidito" sacó su arma y asaltó a todos los pasajeros, mientras se observa que el conductor no hizo nada para detener el dicho.

El video fue llevado a la DNIC y se reconoció al criminal en el archivo que tienen, pero no recibieron el visto bueno para poder llevar el caso a la fiscalía y que fuese judicializado.

A raíz de las constantes quejas de que las cámaras sólo están de adorno, las autoridades aseguran que el equipo no está completo para conformar un cuerpo especial que le de seguimiento a lo que están captando la cámaras en las calles de la capital y ahora se culpa a la empresa que está realizando las instalaciones.

INFORMACION COMPLETA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) envió un nuevo escrito para solicitarle al ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla, la información completa de la negociación, y el costo de la compra de las cámaras de vigilancia.

La iniciativa del ente contralor se dio luego que se supo que la compra del equipo tecnológico se realizó mediante la compra directa y no por licitación abierta, como establece la Ley de Contratación del Estado.

La negociación, que fue hecha por el entonces ministro de Seguridad, Óscar Álvarez, se ejecutó por medio de un decreto ejecutivo firmado por el propio Presidente Porfirio Lobo Sosa y enviado al Congreso Nacional para su aprobación.

A raíz de la divulgación de la compra de cámaras inteligentes, la población que ha sufrido durante los últimos años los altos índices de criminalidad, se creó grandes expectativas de la reducción de crímenes.

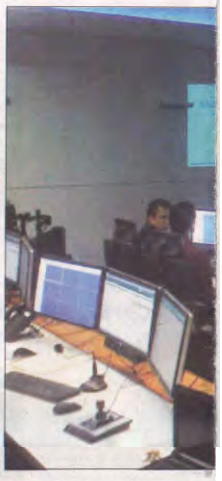

Leonel Sauceda

CASOS
quedan archivados

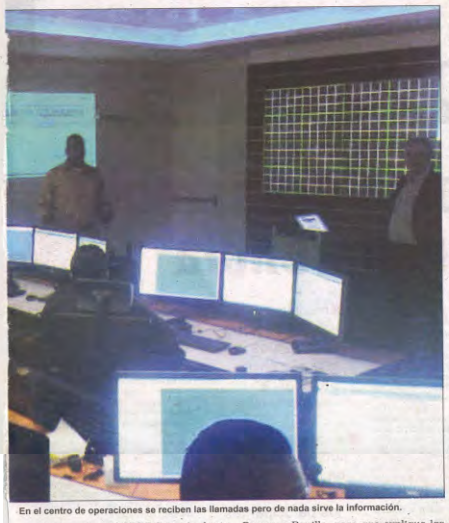

En el centro de operaciones se reciben las llamadas pero de nada sirve la información.

La presidenta del TSC, Daysi Anchecta, confirmó a LA TRIBUNA que se ha enviado un nuevo escrito al ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla, para que explique los pormenores de la compra directa de los aparatos "inteligentes".

"Estamos a la espera que el secretario de Seguridad, Pompeyo Bonilla, pueda aclararnos la negociación que se hizo, con qué compañía y si hubo transparencia en la adquisición de equipo", explicó la funcionaria.

"Nos llama la atención que en el mundo hay muchas compañías que prestan este servicio y nuestras autoridades solo escogieron a esta empresa israelita para la instalación de más de 2,000 cámaras por las principales ciudades del país", advirtió.

Ancheta expresó que ya es sabido que el equipo tecnológico costó 600 millones de lempiras, por lo tanto no son cinco centavos y los ciudadanos tienen todo el derecho de saber adónde van a parar sus impuestos.

"Estamos conscientes que los altos índices de la violencia están afectando a los hondureños y la Policía debe comprar equipo de punta para contrarrestar estos hechos que han dejado luto en muchas familias hondureñas".

AUDITORES COMPROBARÁN

"Pero como funcionaria estamos obligados a investigar si esta acción fue transparente y si el equipo obtenido presenta los estándares de calidad y que las cámaras no sean fáciles de destruir", recordó.

Comentó que una vez que el ministro Bonilla le dé la autorización para realizar las inspecciones del funcionamiento de las cámaras de seguridad, irá con los auditores y peritos técnicos a comprobar que la compra millonaria tenga sus justificaciones.

"Ese día que el ministro nos permita el ingreso estaré llevando a los periodistas de los diferentes medios de comunicación para que ellos sean testigos del funcionamiento o no de los monitores y se lo sepan trasladar al pueblo hondureño", subrayó.

CONTRADICCIÓN

Por su parte, el vocero de la Policía Nacional, Héctor Iván Mejía, contradijo a la viceministra de Seguridad al afirmar que las cámaras inteligentes están operando en un 100 por ciento en los puntos críticos de la ciudad.

Mejía aseveró que el equipo instalado en los puntos críticos permite evaluar la situación de hechos violentos y "a partir de estos elementos le damos continuidad para investigar un caso".

Asimismo, el jefe de la Policía de San Pedro Sula, Leonel Sauceda, indicó que las unidades de vigilancia instaladas por técnicos en las principales ciudades y avenidas de San Pedro Sula no están trabajando normalmente.

"Estamos resolviendo muchos casos importantes en mi jurisdicción, pero con la investigación que normalmente hemos utilizado, ya que con las cámaras tenemos ciertos problemas que pronto vamos a superar", manifestó.

Héctor Iván Mejía

Saúl Bueso Mazariegos

Daysi de Anchecta

Fecha	Nombre
1	Ovieso Alejandro Cartagena Reyes
1	Aranabely Alvarado Ferrera
3	María Ernestina Zelaya Ordoñez
5	Vilma Yolanda Vilchez Pavón
6	José Luis Hernández Rivera
7	Carlos Roberto Velásquez
7	Claudia Lucía Cortés Cardona
7	Evelyn Claudeth Calderón Vijil
7	José Manuel Villatoro Santos
8	Rodolfo Antonio García García
9	Emma Lizeth Ramírez Izcoa
9	Jorge Ricardo Salgado
10	Glenda Patricia Espinal Trejo
10	Tania Alejandra Mendoza Medrano
11	Reina Isabel Borjas Rodríguez
12	Jorge Alberto Díaz Jiménez
12	Jose Leonel García Sánchez
12	Lourdes Iveth Sosa Montenegro
13	Jennyfer Cecilia Andino Maradiaga
13	Wendy Carolina Baca Turcios
15	Anneliese Kongehl Molina
15	Everth Raul Gutierrez Soriano
15	Gaby Leticia Suazo Vega
16	Elisa De Jesus León Centeno
16	Iliana Aracely Maldonado Zelaya
16	María Fernanda Aguilar Lagos
18	Karen Vanessa Izaguirre Perdomo
18	Karla Nikxirela Ponce Pérez
19	Erica Lizet Juárez Suazo
20	Ana María Barahona Ramos
20	Erick Fernando Desjardines
21	Eduardo López Bonilla
21	Karla Yamileth Lalin
22	Luis Ariel Barrientos Pagoaga
22	Norma Argentina Castellón Villeda
24	Antonia Ferrufino
24	Lilia Rosario Rubio Valladares
24	Sandra Margarita Núñez Gomez
25	Blanca Cecilia Laínez Zelaya
25	Dora Elsa Díaz Hernández
26	Evelin Roxana Galeano Obando
26	Olga Marisela Rivera Jiménez
29	Nancy Nohemy López Amador
29	Yessy Marlen Rubio Sánchez
29	Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana
30	Zoila Ismenia Leiva Moreno
30	Luis Armando Ruiz Matute

Boletín Institucional - Febrero 2013